

RESOLUCIÓN N° 503 /2.022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE IPTA-CAPITÁN MIRANDA, PARA REALIZAR TRABAJOS DE SIEMBRA DE ENSAYOS DE SOJA EN LAS LOCALIDADES DE CAMPO 9 CAAGUAZU, CHORÉ-DPTO. DE SAN PEDRO, COLONIA YGUAZÚ-DPTO. DE ALTO PARANÁ E YHOVY-DPTO. DE CANINDEYÚ, EN FECHAS DEL 31 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2.022; ASI MISMO EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.**

Asunción, 28 de Octubre de 2.022.-

**VISTO:**

El Memorando de fecha 14 de octubre de 2022, presentado por la Jefatura del Programa de Investigación de Soja (PRISOJA), del Centro de Investigación del IPTA-Capitán Miranda, a través del cual solicita autorización de viaje y pago de viáticos, para realizar trabajos de siembra de ensayos de soja en las localidades de Campo 9 - Dpto. de Caaguazú, Choré-Dpto. de San Pedro, Colonia Iguazú-Dpto. de Alto Paraná e Yhoviy-Dpto. de Canindeyú, en fechas del 31 de Octubre al 03 de noviembre de 2.022, como sigue: Camioneta marca Nissan con matrícula AABE 942, con los siguientes funcionarios: Casiano Altamirano, C.I.C. N° 1.195.478.-, como chofer, Alfredo Urunaga, C.I.C. N° 3.846.560.- y Julio Morel, C.I.C. N° 1.505.963.-, como acompañantes; el Camión marca Mercedes Benz con matrícula EAD 133, donde se estará transportando el Tractor y la Sembradora experimental, con los siguientes funcionarios: Alcides Pintos, C.I.C. N° 889.438.-, como Chofer y Rodrigo Vázquez, C.I.C. N° 3.218.554.-, como acompañante, y;

**CONSIDERANDO: Que**, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección del Centro de Investigación del IPTA-Capitán Miranda, de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales y de la Dirección Ejecutiva del IPTA, respectivamente.

**Que**, la Dirección Administrativa - IPTA, por constancia de fecha 18/10/2022, adjunta calculo estimado para pago de viático nacional, elaborado por la Encargada de la Sección Viáticos - IPTA.

**Que**, la Dirección Financiera - IPTA, a través de su Providencia DF/IPTA N° 1443/22 de fecha 27/10/2.022, remite el expediente MEI N° 445-961-2022, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, acompañado del informe de disponibilidad presupuestaria, elaborado por el Dpto. de Presupuesto - IPTA.

**Que**, por Providencia de fecha 27/10/22, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, solicita a la Dirección de Secretaría General - IPTA, la emisión de la Resolución de rigor.

**Que**, la Dirección de Asesoría Jurídica - IPTA, por Memorandum N° 121/2022, de fecha 28/10/2022, expresa que lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la Presidencia.

ES COPIA



Ing. Agr. César Estéche A.  
Director Secretario



**RESOLUCIÓN N° 503/2.022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE IPTA-CAPITÁN MIRANDA, PARA REALIZAR TRABAJOS DE SIEMBRA DE ENSAYOS DE SOJA EN LAS LOCALIDADES DE CAMPO 9 CAAGUAZU, CHORÉ-DPTO. DE SAN PEDRO, COLONIA YGUAZÚ-DPTO. DE ALTO PARANÁ E YHOVY-DPTO. DE CANINDEYÚ, EN FECHAS DEL 31 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2.022; ASI MISMO EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES**

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **AUTORIZAR**, el viaje de funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a los efectos de realizar trabajos de siembra de ensayos de soja, del 31 de octubre al 03 de noviembre de 2.022, en las localidades de Campo 9 – Dpto. de Caaguazú, Choré-Dpto. de San Pedro, Colonia Iguazú-Dpto. de Alto Paraná e Yhovvy-Dpto. de Canindeyú, como sigue:

**Vehículos y funcionarios autorizados:**

- Camioneta marca Nissan con matrícula AABE 942, Sr. Casiano Altamirano, C.I.C. N° 1.195.478, como chofer, Sr. Alfredo Urunaga, C.I.C. N° 3.846.560.- y el Sr. Julio Morel, C.I.C. N° 1.505.963.-, como acompañantes.
- Camión marca Mercedes Benz con matrícula EAD 133, donde estará transportando el Tractor y la Sembradora experimental, Sr. Alcides Pintos, C.I.C. N° 889.438.-, como Chofer y Sr. Rodrigo Vázquez, C.I.C. N° 3.218.554.-, como acompañante.

**Artículo 2°.-** **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, a proceder al pago en concepto de viáticos a favor de los funcionarios autorizados, conforme a las normativas legales vigentes.-----

**Artículo 3°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General



**ES COPIA**



EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente